

# LA PAZ DE MURCIA



Preios de Suscricion.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de Suscricion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre 150.—Edicion completa, Murcia, un mes, 150 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la cual x 10 la completa.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Zoco, 5.

Page adelantado para todos.—No se admiten suscripciones en f.º a 16 de cada mes y por fin en fin de Marzo, Junio, Septiembre e Diciembre. Un número 10 céntos.—atrasado 50.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos. líneas, por tres ó mas á 3 céntos: la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho a sus columnas

Anuncios de defuncion e funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª pagina.  
A dos columnas 8  
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.  
—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sneltes, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntos. líneas: comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicacion.

FUNDADO EN 1858.

MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 1884

AÑO XXVII.—NÚM. 7.965

## LA URBANA

Compañía francesa de seguros sobre la vida y contra accidentes,

establecida en París, calle Lapeletier, 8, desde el año 1861.

Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DEL 18 DE OCTUBRE DE 1881

REPRESENTANTE DIRECTOR EN MURCIA, Mr. Luis Talant, fábrica de seda de la Torre de la Marquesa. 48—21

Contra la **TOS.** Pasta y Jarabe de BREA. Y Pasta y Jarabe de BREA—CODEINA.—Preparados Por PINO Y VIVO.—Pasta 4 y 6 reales, Jarabe, 6 y 10 rs. botella 8—3

## LA PAZ DE MURCIA.

Cierto periódico madrileño, muy afecto al Sr. Sagasta, por mas que alardea de independiente, desliza la idea de que disuelta en su concepto la izquierda, á virtud de la actitud en que acaban de colocarse algunos de sus hombres mas importantes, no cabe otra solución que la de que los señores Moret, General López Dominguez, Puigcerver, Aguilera, y Linares Rivas se vayan á la fusión. Síntesis de tan gratuita como equivocada afirmación:

«Es el partido, fusionista, dice, pobre, muy pobre en hombres de administración y condiciones políticas. El Gabinete Posada Herrera hizo mas durante su corta vida que en mucho mas tiempo la situación Sagasta. Nunca esta pudo llegar á comprender que la política es vida, actividad, progreso y reformas; mas parecia sombra de conservadores que herencia del antiguo partido liberal.»

Acceptando las premisas que sienta nuestro colega, hay que deducir como consecuencia lógica y legitima, que la fusión es la que debe irse á la izquierda, que vive robusta y con propósito firme de plantear en el poder, las reformas que Sagasta no pudo, por hallarse prisionero de guerra de los contralistas. Si solo siendo un simulacro de poder y sin vida propia hizo en tan poco tiempo mucho mas que Sagasta en todo el que rigió los destinos de la nación, ¿qué no hará cuando los hombres verdaderamente llamados sean los consejeros de la corona?

Hemos oido censurar lo despacio que van haciéndose las limpiezas de alcantarillas y demás obras á que ha obligado la inundación, y á las que se atiende con la crecida cantidad que en diferentes partidas se han puesto á disposición del Alcalde como Presidente del Ayuntamiento.

Hace mes y medio que ocurrió la catástrofe, queda mucho por hacer y solo doce hombres son los que hay ocupados.

Esas obras, según nuestro criterio, tienen carácter municipal y debían haberlas acordado el Ayuntamiento, así como los socorros y demás que fuese consiguiente; pero sin duda el Sr. Alcalde se habrá creído facultado para obrar por sí solo y acordar lo que debe hacerse, fundándose en las atribuciones que le da el título VI de la ley Municipal, único en que el Ayuntamiento es incompetente, ó podrá ser que crea se administran así mejor esos fondos, con menos intervenciones; pero también es lo cierto que de ese modo y con tan pocos jornaleros se concluirá sabe Dios cuando, si nevas lluvias no lo impiden.

Una cosa extraña sucede en esto y es, que mientras que esas obras no obedecen á acuerdos del Ayuntamiento, sin embargo los concejales de semana del ramo de obras las vigilan e inspeccionan.

Ya que esto pasa así sin protesta de nadie, al menos podría mejorarse dando mas actividad á los trabajos, llevando varios á la vez y con aumento de jornaleros.

Respecto á los socorros que se hayan distribuido con esos fondos nada sabemos ni tampoco lo sabe la corporación municipal.

Escriben de Letur al «Murciano» una cosa grave, sobre la cual llamamos la atención de las autoridades. Dicen que desde primero del mes se está formando el cierre en la confluencia de los rios Mundo y Segura para sacar por allí 180,000 maderos, cuya operación durará un mes.

Es decir, que durante todo ese tiempo se van á detener, si no todas, parte de las aguas que tan necesarias son en

este tiempo en todo el largo cauce del Segura.

Esto que lo han evitado las autoridades otras veces, debieran ahora no tolerarlo ni un solo día.

A pesar de cuanto ponemos de nuestra parte para que LA PAZ se publique bastante correcta, no lo conseguimos; ayer cometieron nuestros editores una equivocación de esas que les son frecuentes, que es el equivocarse el sitio de una corrección, y trastornar el sentido y la intención del escrito. Fué en el primer suelto, que, en la segunda columna de la primera página, dedicábamos á «El Noticiero», poniéndonos en lugar de un en de la parte copiada un NO grande que habíamos marcado al principio de nuestra réplica, para que se viese bien nuestra retunda negativa á lo que gratuitamente habia escrito nuestro colega. Conste así, y que esa y otras faltas no nos es posible evitarlas.

## NOTICIAS.

EXPOSICION de la Comisión representativa de Hacendados pidiendo la condonación de los tres trimestres de 1879-80. EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA.

La Comisión representativa de Hacendados de la huerta de Murcia, en su sesión del 15 del actual, ha acordado elevar á V. E. la presente exposición para que, aprovechando la oportunidad de la formación de los nuevos presupuestos, se incluya en ellos la condonación de los tres trimestres de contribución de 1879-80, de que se obtuvo moratoria por la desastrosa inundación de 15 de Octubre de 1879.

La realidad de los inmensos perjuicios que en aquella catástrofe se experimentaron fué tan notoria que así las comisiones oficiales como los particulares que visitaron entonces nuestra comarca convinieron no solo en que nada se habia exagerado sino en que superaba la vista á los conmovedores relatos de la prensa. S. M. el Rey (q. D. g.), que fué de los primeros en acudir personalmente á nuestro socorro, algunos de sus ministros que lo acompañaban, quedaron hasta la evidencia convencidos de que habia caído sobre nuestra fértil comarca una tremenda calamidad; y los datos estadísticos oficiales recogidos después, aunque imperfectos y deficientes vinieron á confirmar cuan inmensas fueron las pérdidas que así la agricultura como la industria habian en aquella ocasión experimentado.

Por todas estas razones el Gobierno de S. M. se apresuró en Real orden de 20 de Octubre no solo á dictar disposiciones para el mas pronto despacho de los expedientes de moratoria en los impuestos, única gracia que en este ramo y con arreglo á la vigente legislación podía hacer entonces, sino á ofrecer solemnemente la presentación en su día en las cortes el oportuno proyecto de ley condonando la parte de contribución territorial que se estimase justa y conveniente.

No es del caso exponer aquí las razones ó motivos para que se halle aun sin ultimar este importantísimo asunto, pero por lo mismo es de esperar que si causas agenas en todo á la índole y justicia de la pretensión han demorado hasta ahora la presentación del proyecto de ley ofrecido, V. E. con su reconocida energía hará que cesa de una vez para siempre la inquietud de los contribuyentes, de esta comarca á quienes de tiempo en tiempo se les anuncia fatidicamente que se va á proceder á la exacción de esos trimestres.

Parece, Excmo. Sr., que el razonar sobre la justicia de la condonación sería como suponer que V. E. no está convencido de ella, pero porque no se crea que no son suficientemente sólidos los argumentos que la defienden, vamos á indicar someramente alguno.

Las pérdidas ocasionadas por la inundación de 1879, según la estadística oficial, suman, á pesar de ser deficientes, un total en la huerta de Murcia solamente de 32 millones de reales; luego si el Estado es partícipe en el 25 por 100 de las ganancias, parece debe serlo también en las pérdidas, y en este caso de las ocurridas en esa gran catástrofe le corresponde al Estado 8 millones de reales; es así que los tres trimestres de contribución, cuya condonación, se solicita, importan en todo el término municipal, con exclusión de recargos, 2.778,237 reales 36 céntimos,

luego aun cuando pierda esta total cantidad el Estado aun resulta una diferencia á su favor de cerca de 5 millones de reales.

Y no se diga que con la admirable explosión de caridad con que respondió el mundo al grito de nuestro dolor, se indemnizaron estos perjuicios; porque aunque lo hubieran sido totalmente, la indemnización no es producto y por lo tanto no es materia imponible; la indemnización es una limosna y el Estado que solo tiene derecho á percibir sus tributos de los rendimientos fijos, ó calculados de la riqueza territorial obraría de un modo poco plausible si haciendo infeliz contraste con la generosidad de todas las naciones de la tierra, se empeñase en obtener aquellos íntegros, bajo el pretexto de haber sido remediados los efectos de la catástrofe por la caridad universal.

Pero hay mas, Excmo. Sr., aunque esta se manifestó de un modo sin precedentes en la historia de la humanidad, la verdad es que la indemnización no ha sido total, sino parcial; y que solo un 26 por 100 han percibido los colonos y pequeños propietarios de nuestra vega. Y he aquí otra razón que prueba que la indemnización ha sido una verdadera limosna, pues si no lo fuera no se hubiera privado de ella á los propietarios que tienen de renta mas de 5,000 reales, los cuales han tenido aun mayores perjuicios y además han tenido que levantar con sus propios fondos las casas de su pertenencia, caídas ó ruinosas, para las que no habia subvención, han tenido que ayudar á los colonos á desarraigar sus tierras y han perdido perpetuamente la renta de la parte de ellas a que han depositado los escombros. ¿Pues con qué razón á estos á quienes nadie ha indemnizado pueden exigirse esos trimestres de contribución?

Otros muchos argumentos podrían hacerse en pró de la pretensión, pero como abriga esta Comisión la creencia de que V. E. está convencido de su justicia, no molestándole su superior atención mas, concluyo

Suplicando á V. E. se digna incluir en los presupuestos del próximo año económico la condonación de los tres trimestres de contribución aludidos. Murcia 21 de Mayo de 1884.—Excelentísimo Sr.—El Presidente, *Hermenegildo Lumeras Castro*.—Por acuerdo de la Comisión, el vocal-secretario, *Mariano Palarea*.

Aun cuando no hemos recibido la cuenta de la corrida dada por el Círculo del barrio, en favor de los inundados del mismo, quizá por alguna otra coincidencia como la que hizo llegar inoportunamente á nuestro poder el B. L. M. que se nos dirigió por el Presidente, creemos no deber decir algo de ellas á nuestros lectores.

Los productos obtenidos por localidades y entradas, según un globo aparece en la cuenta, han sido 16,510 reales: los gastos por toros, caballos, asistencias y aplausos de la plaza gratificados en localidades y entradas, arreglo y decorado de la plaza, alquiler de la misma pagado en parte con localidades y entradas, comida y mozos para cuidar los toros, carruajes, honorarios del conserje y fijación de carteles, manutención y viujo de tres picadoras y dos banderilleros, impresiones, honorarios de la expedición de billetes, conducción de los cajones para los toros, transporte del ganado á mitad de precio, nacimiento y encajonamiento en Albacete, banderillas y meñás, gastos para recoger el ganado, refresco á la cuadrilla, alquiler de una mula para el arrastre, gratificación á los aliviadores, telegramas, polainas de picador, alquiler de capotes, y otros gastos menudos, asciendan á 20.059'40.

La pérdida se ha cubierto con el importe de la carne de los toros, con el de los caballos heridos, y con donativos en metálico que suman 810 reales, sobrando de este modo 1,550'60 reales para repartir á los inundados.

Han contribuido á este fin, además de los donativos y de haber costado el transporte de los toros la mitad, por favor hecho por el Director general de la compañía del ferrocarril, el haber perdonado la empresa de consumos sus derechos por la carne de los toros, el haber sido conducidos gratis desde la estación á la plaza los cajones, el haber prestado gratis en

Cartagena los cajones, la asistencia gratis de las músicas, el haber trabajado gratis los espadas, como parte de sus cuadrillas y los aficionados, el no haberse cobrado el arbitrio de entradas, el haberse costado sus gastos los individuos de la comisión, y haber hecho otros servicios desinteresada mente.

En la reunión de Tenientes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, que se verificó ayer, se acordó poner tablas de carne para regular el precio, pues este no guarda relación dentro de esta ciudad, con el que tiene en las tablas mas próximas de la huerta, lo cual prueba que tenemos razón en excitar á la Comisión de subsistencias que es la que debía proponer esos medios.

En el «Boletín» se ha publicado la relación de habilitados, suplentes y vocales de las juntas económicas que han sido elegidos en este distrito militar para el corriente año económico.

El Sr. Gobernador de la provincia ha declarado caducadas las concesiones de las minas La Paz núm. 4,670. San Juan núm. 4671, La Estrella núm. 5,268, San Francisco núm. 2,916, Mariana número 2,965. Primera de Ador núm. 7,153, San Enrique núm. 3,994, Londres número 4,409, La Nova grande número 5,666. Por sí facti núm. 5,698, La Fitomana núm. 6,374, y Rafael número 5,037 por haber resultado insolventes los concesionarios para satisfacer las cantidades que adeudan á la Hacienda por derechos de canon de superficie, pasando los expedientes á la Jefatura del distrito minero para que se forme el pliego de condiciones que habrá de servir de base á la subasta de las citadas minas, que procede según las disposiciones vigentes.

El «Boletín oficial» publica ayer telegramas referentes á la salud y disposiciones sanitarias, con recomendaciones muy enérgicas para los Alcaldes á fin de que se cumplan.

También se publican los acuerdos tomados por las Juntas de Sanidad de Caravaca y Alhama, expresando el señor Gobernador la satisfacción con que ha visto el celo y actividad de dichas corporaciones, presentándolas como ejemplo que deben imitar las demás.

Del Llano de Brujas se nos quejan de no recibir LA PAZ muchos días, sin embargo de que nosotros enviamos todos los números.

El Teniente de Alcalde Sr. Díaz, ha pasado una comunicación á los Alcaldes de barrio de su distrito, recomendándoles giren visitas en el mismo y se cumpla el bando de buen gobierno, teniendo especial cuidado en la parte de higiene y cria de animales; dándole parte de cualquier infracción que se cometa para aplicar el correctivo y advirtiéndoles que aunque ha terminado su visita de inspección, pasados unos días volverá á girar otro para imponer las penas que los infractores hayan dado lugar.

Anuncia un colega local que este año, la procesión que los vecinos del Carmen costeaban el día de su titular, no tendrá efecto.

Todos sientan la falta de este acto religioso; pero las grandes pérdidas sufridas con motivo de la inundación, la carencia de recursos y lo urgentísimo que es cubrir atenciones sagradas y ejercer la caridad, han hecho imposible la realización de aquel acto, lo que no quiere decir, por otra parte, que se prescinda en lo sucesivo de la procesión; ántes al contrario, creemos que no faltará en aquel religioso barrio, si el cólera no apareciera en Murcia, quien disponga una gran función de gracias á su patrona, y tal vez tenga lugar la procesión que hoy se suprime por las razones expuestas.

Ha salido para San Pedro del Pinatar y Cartagena, acompañado de su señora, el capitán de infantería de Marina, don Julián de Santisteban y Salsafrauca.

Dice «El Murciano» que los fondos de las corridas de toros de este pasado invierno, no se han entregado á los establecimientos benéficos, y están depositados, esperando que la Administración resuelva acerca de la contribución que se ha de satisfacer, pues si se condona recibirán íntegros los 1,080 reales depositados y de lo contrario tal vez no alcancen para aquella.

Debemos advertir á «El Murciano», que las horas en que anuncia los ortos y ocasos no son las que oficialmente están publicadas para este Reino por el Ministerio de Marina, sin duda por guiarse por algún calendario extraño.

Hemos cobrado todo lo que nos debía el Sr. D. Pedro Tomás Campillo, de Molina.

Si los que tienen pendientes algunos trimestres en aquellos en otros pueblos obrasen del mismo modo, nos evitarían el enojoso trabajo de reclamarlos lo que es nuestro y nos retienen indebidamente.

El local en que se reúnen los amigos del Sr. Sardoal, calle del Príncipe Alfonso, se traspasa y se hace almoneda de los muebles.

En S. Lorenzo predicará en la función de la virgen del Carmen D. Esteban de León.

## ÚLTIMA HORA.

Hemos recibido del Gobierno el siguiente telegrama:

«Salud pública en España no ha sufrido la mas leve alteración. Las noticias de Francia son las siguientes: En Marsella desde las 8 noche de ayer á igual hora de la hoy se han registrado 25 defunciones, 16 de ellas en la ciudad, 8 en el hospital Pharo y 1 en el manicomio. En Tolón desde las 7 mañana de hoy á igual hora de la noche han ocurrido 11 defunciones del cólera.—El consal de España en Oporto telegrafió esta mañana que habia recibido la noticia confidencial de un caso de enfermedad sospechosa en aquella ciudad y esta tarde el citado funcionario manifiesta también telegráficamente que la citada persona de la enfermedad sospechosa sufrió un cólico maligno, habiendo sido ya dado de alta. Esta persona fué convenientemente aislada mientras se temió que pudiera ser su enfermedad el cólera.»

Una nueva nube ha conternado en la noche de ayer, entre 8 y 9, á la villa de Calasparra. Desde media tarde empezó á amenazar y cuando llegó á romper lo hizo con tal furia, tan cargada de electricidad, desprendiendo piedras tan enormes y un aguacero tan fuerte, que atemorizó al pueblo de tal modo que las mujeres creían llegado el último día de su vida y los lamentos y oraciones se oían en todas las casas. En los arrozales, principal riqueza de aquella villa, que se hallaban en seco ahora, ha hecho incalculables perjuicios.

El nuevo sorteo de la lotería que debió celebrarse ayer, fué nuevamente aplazado para hoy hasta oír á la Ase-soria y al Consejo de Estado.

En una lista que se ha vendido públicamente aparecen siete premios del 7001 al 8,000, en otra cuatro, en otra dos, y como no es presumible que los agentes se hayan equivocado tantas veces, resulta evidente contradicción entre esto y lo que la Dirección afirma. El asunto está destinado á traer cola.

Teléfono que acaba de recibir el Sr. Delegado de Hacienda, anuncia haberse celebrado hoy sin el menor incidente el sorteo de la lotería.

La Emulsión de Scott, anunciada en nuestras columnas, es altamente recomendable.

El Aceite de hígado de bacalao es indudablemente muy provechoso para las enfermedades que son comunes en este clima y especialmente para las debilitadas causadas por las afecciones de garganta y del pulmón. La dificultad de su administración ha dependido siempre de lo repugnante que es el Aceite de hígado de bacalao puro. Esta Emulsión es muy grata al paladar y combinada con los hiposfítos de cal y de sosa, no vacilamos en afirmar que es justamente el medicamento necesario, como reconstituyente del organismo.—2.

Nihil Novum.—Córdoba (Rep. Arg.), 4 de Enero de 1878. Sres. Lanman y Kemp New York.—Muy señores míos: Despues de haber sufrido por muchísimos años de una fuerte irritación á la nariz, producida por una irritación al hígado, acompañado de una afección al pulmón, fui aconsejado por mi amigo el Doctor D. Severo Obregón, facultativo muy distinguido, de tomar su muy acreditada Aceite de Hígado de Bacalao, con lo cual en dos meses, he sanado radicalmente. Soy á Vds. las gracias, suscribiéndome eafimo. y s. Néstor Escalante—78.

**Centros oficiales.**

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Estado.**—Real decreto autorizando al ministro de Estado para que presente á las Cortes un proyecto de ley otorgando la facultad de ratificar el tratado de comercio y navegacion ajustado entre España y Portugal, firmado en Lisboa el día 12 de Diciembre de 1883.

—Exposición y proyecto de ley.

—Real decreto autorizando al ministro de Estado para que presente á las Cortes un proyecto de ley otorgando la facultad de ratificar el tratado de comercio y navegacion celebrado entre España é Italia, firmado en Roma el día 2 de Junio último.

—Exposición y proyecto de ley.

**Marina.**—Real decreto nombrando oficial de la clase de segundos del ministerio del ramo al comisario del cuerpo administrativo de la armada, don José Consillar y Marassi.

—Otro disponiendo cese en el cargo de oficial de la clase de segundos del ministerio del ramo al contador de navío de primera clase del cuerpo administrativo de la armada, D. Ramon Aguirre y Sainz de Ruano.

**Gobernacion.**—Real orden disponiendo se mantenga la suspension impuesta al Ayuntamiento de Gayanes por el gobernador de Alicante.

—Otra declarando subsistente la suspension que le impuso al Ayuntamiento de Lotabañado el gobernador de Palencia, y disponiendo que proceda á pasar á los tribunales ordinarios dos certificaciones de que se hace mérito en el expediente, para que en su vista procedan á lo que haya lugar.

—Real orden disponiendo que la temporada oficial de los baños de Gijón, en la provincia de Cádiz, sea en lo sucesivo del 1.º de Junio al 15 de Octubre.

**Ultramar.**—Real orden declarando no procede admitir la demanda presentada por D. Rafael Maria Labra á nombre de D. Manuel Morales, para que se le expida á este real cédula de sucesion en el título de marqués de la Real Proclamacion.

**Noticias generales.**

El sábado ingresó en la cárcel de Sevilla uno de los tres apóstoles dedicados á curar enfermos, que salieron há poco de Madrid.

Ha acordado el Ayuntamiento de Reus no celebrar festejos públicos con motivo de la inauguracion de la seccion de los ferro carriles directos, comprendida entre aquella ciudad y Roda, auriada para el sábado de esta semana, á fin de evitar la aglomeracion de forasteros.

A los pocos días de anunciada la vacante de ejecutor de la justicia en la Audiencia de Sevilla, dota la con 2.190 pesetas anuales, se han presentado varios pretendientes.

Hay tal furor *empleománico* en España que viendo una plaza vacante, sea de la clase que quiera, con tal de disfrutar de un sueldo de cien pesetas en adelante, segura es la plaga de solicitudes que han de presentarse.

En la semana anterior han sido reconocidos en el laboratorio químico municipal 37.118 kilogramos de jamon, tocino y embutidos, y 1.160 kilogramos de carne fresca; habiéndose inutilizado de este total 12 kilogramos de pescados que se hallaban en estado de descomposicion.

Se han concedido 3 000 pesetas del fondo de calamidades al pueblo de La Línea de la Concepcion con motivo del aislamiento que hoy sufre en virtud de las precauciones sanitarias, y 1.000 á Horcajada para remediar en parte los desastres de un pedrisco.

A informe de la Academia de Medicina ha sido remitido el expediente sobre la reforma del reglamento interior del manicomio de Santa Isabel de Leganés, y adopcion de una medida de carácter general acerca de la reclusion de dementes.

En la iglesia de Azoz (Navarra), se ha cometido un saqueo escandaloso. Dos copones, un cáliz, las crismeras, dinero,

objetos varios del culto; hasta las Sagradas Formas y la reliquia de San Lorenzo, todo se lo han llevado los ladrones, que además rompieron la custodia y destruyeron cuanto quisieron.

Por orden del capitán general se están contruyendo en Barcelona 7 000 tiendas de campaña por si el cólera hiciere necesario que acampasen las tropas de aquella guarnicion.

Los periódicos últimamente recibidos de Filipinas dicen que á mediados de Mayo estalló en la comarca de Pangasinan una insurreccion promovida por el teniente de justicia y el director de Santa Maria y los gobernadores de Undaneta y Binalonan.

Los insurrectos, en número 300, atacaron el tribunal de Santa Maria y apoderáronse de fusiles de cuadrilleros que estaban allí depositados; pero acometidos por la Guardia civil desde los primeros instantes, se pusieron en precipitada fuga, y se internaron en los buques.

A los dos días fueron alcanzados en el monte alto de la jurisdiccion de San Manuel, y batidos por fuerzas al mando del teniente Carnicero. El día 13 del citado mes quedaba solo en el monte el cabecilla Adriato Novicio, teniente de justicia de Santa Maria.

Es muy probable que, como venimos anunciando, mañana se vote el Mensaje de la Corona.

El Sr. Castelar decía anoche á sus amigos, repitiendo alguna indicacion de su discurso, que piensa permanecer largo tiempo sin intervenir en los debates políticos del Congreso.

Se encuentra en Madrid una comision compuesta del alcalde, cura ecónomo y el secretario del Ayuntamiento de Viveros (Albacete), quienes, en union del señor Bosh (D. Alberto) y Cadorniga, diputados de la provincia y de aquel distrito, han gestionado con el señor ministro de Gracia y Justicia, y conseguido de éste, una respetable cantidad para la reedificacion de la iglesia de aquel pueblo.

Dicho señor ecónomo ha obtenido de SS. MM. y AA., del señor conde de Plasencia y de varios particulares, diferentes cantidades con el mismo objeto.

La Junta del puerto de Tarragona ha pedido al Gobierno que se traslade á otro punto aquel presidio, no solo por razon de higiene, sino porque, debiendo llevarse á cabo por subasta los trabajos del puerto, están además los penados.

Pasado mañana se abrirá al servicio público la estacion telegráfica de Las Arenas (Bilbao).

Inmediatamente que termine la discusion del Mensaje, se reunirá la discusion de actas para resolver en definitiva sobre la de don Benito, y el señalamiento de la audiencia pública para la vista de la de Hoyos.

Por la direccion de Beneficencia han sido declaradas sucias las procedencias de Sierra Leona. á causa de la fiebre amarilla.

Los periódicos de Bilbao habian de una explosion habida en la fábrica de dinamita de Galdecano, al tiempo de empacar unas cajas de aquella materia, de cuyas resultas murieron cinco mujeres.

El gobernador de Granada ha telegrafado al Gobierno anunciándole que se ha desarrollado en el pueblo de Ugijar la epidemia de disenteria.

**El Cólera.**

MARSELLA 7 (12 tarde).—Desde esta mañana no ha ocurrido más que una sola defuncion del cólera.

Las autoridades han decidido mandar todos los barcos contaminados al parque del petróleo, situado al extremo Norte del puerto.

Un barco español de comercio, que tuvo un muerto del cólera, ha sido llevado al parque del petróleo, que servirá de lazareto.

PARIS 7.—Cámara de los diputados. —El ministro señor Herisson dá cuenta

á la Cámara de las medidas adoptadas para evitar la invasion del cólera en la capital, haciendo constar que el estado sanitario de Paris es excelente, y que no hay motivo alguno para aplazar la fiesta del 14 de Agosto. El Gobierno, añade, ha acordado dejar al Municipio en libertad de celebrar ó no la fiesta, como crea conveniente.

PARIS 7.—La Academia de Ciencias de esta capital pagará en seguida cien mil francos á cualquier persona que la indique un remedio que pueda curar la mayor parte de los atacados del cólera.

Las memorias han de dirigirse al señor presidente de la Academia de Ciencias, á Paris.

Todas las comunicaciones serán estudiadas con mucha atencion.

TOLON 7.—Han fallecido ayer por la mañana cuatro atacados del cólera. Total, 19 durante el 6 de este mes.

MARSELLA 7.—Nueve defunciones del cólera desde la mañana de ayer. Total 15 durante el 6.

VERONA (Italia) 6.—Un habitante de esta ciudad ha fallecido hoy del cólera.

SALUZZO 6.—Tres atacados del cólera hoy.

LONDRES 7.—The Standard de hoy anuncia que el vapor inglés *Cartagena*, que iba de Marsella á Cardiff, ha tenido durante la travesia dos atacados del cólera.

De nuevo corrió el viernes en Paris la noticia de que se habian presentado dos casos de cólera en el Hospital de Val-de-Grâce.

La noticia era, como la de días anteriores, inexacta; se trataba de un epiléptico y de otro individuo que padecía gastralgia, acompañada de vómitos, y como no presentaban síntomas dudosos, ni siquiera fueron aislados.

El Gobierno español ha solicitado del portugués declare sucias las procedencias de Holanda y Bélgica, por no haber tomado ambos países precauciones, por la parte de tierra, con las procedencias de Francia.

Anoche se recibió en Madrid un telegrama particular anunciando que ha ocurrido un caso sospechoso en Verona (Italia).

Esta noticia no ha sido confirmada oficialmente.

El gobernador de Lérida ha dictado las disposiciones convenientes para que se establezca el cordon sanitario en las cimas del Pirineo y se haga con todo escrupulo la vigilancia por Puigcerdá.

En Málaga se está procediendo á las obras de encauce y saneamiento del arrollo de Marto.

La salud pública es excelente en toda España.

Telegramas y noticias recibidas ayer: MARSELLA 7 (9:45 mañana).—Desde ayer tarde hasta hoy fallecieron en Marsella 13 del cólera, dos en los arrabales, ocho en la ciudad y tres en el Hospital Pharo.

Desde las seis de esta mañana, hora que se cierra el registro de las defunciones, habian ocurrido algunas otras, entre las cuales se cuenta la de un marinero español, llamado Leonardo Mendez, «del buque *Cabo de Canarias*» y que constará en la relacion de esta tarde.

Ayer domingo en Tolon, durante las doce horas hasta las ocho y media de la noche, fallecieron 12 de la epidemia. —El cónsul, Ruiz Gomez.

CETTE 7 (10:5 mañana).—En Marsella, desde las ocho de la noche del día 5 á igual hora del día 6, ocurrieron 18 defunciones del cólera y 15 en Tolon. Aquí, salud buena. —Orlla.

SAN PETERSBURGO 7 (1 mañana).—Se han establecido quince días de cuarentena en los puertos del mar Negro á todos los buques que arriben de Tolon y Marsella. Inspeccion rigurosa en los puertos del Báltico. —Madden, vicecónsul.

Ultimos telegramas: TOLON 7 (6:20 tarde).—Hoy nueve fallecimientos del cólera. —El Vicecónsul.

MARSELLA 7 (9 noche).—Trece de-

funciones del cólera en Marsella desde las ocho de la mañana; de estas, nueve en la ciudad y cuatro en el Hospital Pharo; registrados por cólera en las últimas veinticuatro horas, 26 fallecimientos. —Ruiz Gomez.

CETTE 7 (7:25).—Salud pública buena. —Orlla.

Se han dado las gracias de real órden al cónsul general de España en Lisboa, Sr. Castro, por los esfuerzos que ha puesto en práctica para conseguir de aquel Gobierno las medidas de rigor respecto de las procedencias inglesas.

La direccion de Beneficencia telegrafó anoche nuestro cónsul en Lyon para que manifieste qué hay de cierto en las noticias que se han publicado respecto de la presentacion de algunos casos de cólera en aquel punto.

Se sabe que por las autoridades inglesas han sido lanzados de Gibraltar cerca de 4.000 españoles trabajadores pobres en las faenas del carbon, los cuales se han lanzado por aquel campo pidiendo limosna.

**Telégrafo.**

La Agencia Fabra nos comunicó los siguientes telegramas:

PARIS 7.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 76'05; 4 0/0 1/2 por 100, 106'70. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 57'60 0/0; obligaciones de Cuba, 485'00; consolidados ingleses, 100'00. Ultima hora: 4 por 100 exterior, 57'1/2; idem amortizable, 00 0/0; obligaciones de Cuba 00'00.

LONDRES 7.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 57 3/8. PARIS 7.—La mayor parte de los consejos municipales de Francia han acordado destinar á medidas sanitarias cantidades que tenian consignadas para las fiestas del 14 de Julio.

Se ha dispuesto que las tropas que han de formar con motivo de dicha fiesta lo verifiquen muy de mañana, para evitar insuaciones á los soldados. Se asegura que en su conferencia, los señores Julio Ferry y Wadington se pusieron de acuerdo, no solamente en las cuestiones de la Deuda egipcia, sino tambien en la contratacion de un empréstito que garantizarian Francia é Inglaterra.

El señor Wadington, embajador de Francia en Londres, hará indicaciones, de este proyecto en la primera reunion que celebre la conferencia.

PARIS 7.—En un Consejo de ministros se ha decidido hoy que, á consecuencia de la violacion del tratado de Tientsin por tropas chinas, se pedirá á China una fuerte indemnizacion de guerra.

Se ha telegrafado al señor Patre-notre en Shanghai la decision del Gobierno francés, que se trasmittirá enseguida á Pekin.

PARIS 7.—El presidente del Gobierno señor Ferry dice que esta mañana ha recibido un pliego con el texto del tratado firmado en Tientsin, aprobado por el Gobierno Imperial de China.

Dice que los chinos han violado el tratado, rompiendo el fuego contra las tropas francesas en condiciones que constituyen una verdadera alvosia, que no puede quedar sin reparacion. El Gobierno, añade, despues de haber renunciado á la indemnizacion de Mayo último, ha creído deber recordar á China que semejantes violaciones se pagan y necesitan cumplida satisfaccion.

El Gobierno confía que China no se negará á darlas; entre tanto, el Gobierno puede asegurar que obligará á aquel imperio á respetar los tratados con moderacion y firmeza. (Grandes aplausos.)

En los círculos parlamentarios se cree que Francia pedirá á China una indemnizacion de 250 millones de francos.

TOLON 7 (10 noche).—Han ocurrido siete defunciones del cólera desde las once de la mañana.

MARSELLA 7 (9 noche).—Ocho personas han fallecido del cólera esta mañana.

PARIS 8.—El doctor Rochard, jefe de los médicos de la flota, ha vuelto de Tolon, y ha dado hoy sus apreciaciones ante la comision consultiva de higiene. El doctor ha declarado que la epidemia iba disminuyendo entre las tropas de marina, y que, en su opinion el cólera era asiático pero benigno. Si se propagase, dijo el doctor, no por eso habríamos de alarmarnos mucho.

PARIS 8.—Le Temps de esta mañana anuncia que el lazareto de Trompeloup, á la entrada del Gironde, los médicos han declarado dos casos de fiebre amarilla muy caracterizados.

**SESIONES DE CORTES.**

**Congreso.**

Sesion del día 7 de Julio de 1884.

Abierta á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor conde

de Toreno, y leida el acta de la anterior, es aprobada.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

(Gran concurrencia y extraordinario calor. Las tribunas todas repletas.)

El señor ministro de Estado, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura de un proyecto de ley sobre un tratado de comercio con Italia. Lee tambien los otros tratados en que intervino el señor Ruiz Gomez.

El señor ministro de Marina lee la real órden sobre organizacion de las maestranzas y arsenales.

El Sr. Rodriguez Batista dice que debian dedicarse á ese objeto los sobrantes del presupuesto.

El Sr. Becerra Armesto hace una pregunta pertinente á este asunto, que es contestada por el señor ministro, rectificando despues el primero.

El señor marqués de Golecorrotea pronuncia algunas frases, que no podemos percibir en detalle; se refieren al estado del ferro-carril de Canfranc.

El señor ministro de Estado contesta que ayer quedó firmado el convenio con Francia.

El Sr. Solsona presenta unos documentos. (El antiguo periodista obtiene una ovacion de sus ex-compañeros de tribuna.)

Orden del día: Sin discusion es aprobado el dictamen de la comision de actas que propone la admision del señor marqués de Rioflorida, por la Habana. Es proclamado.

Continúa el debate sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Castelar empieza diciendo que despues de haber consumido el sábado tres horas mortales, hoy será breve y tratará con gran concision y mesura el asunto de la crisis.

Tributa despues justos elogios al señor Presidente de la Cámara y á su adversario el Sr. Pidal, y continúa luego haciendo un resumen de lo que dijo el sábado respecto á la union católica, afirmando que lo que se propone hacer constar el que está ante todo y sobre el poder temporal de los Pontífices, conceptuando á un peligro en la política española.

Con el poder temporal entiende que volvería el predominio del clero, la teocracia en una palabra.

Para demostrarlo, pronuncia un brillante período, nutrido de citas históricas, y termina el párrafo afirmando que el poder temporal está abolido por la conciencia pública, y que claman contra el de consuno la razon y la historia.

La union católica no la quiere ningún partido liberal, porque aspira á restablecer la influencia moral, material, económica, política del clero en España. Respecto á sus ideas religiosas, dice que profesa la opinion de los que quisieran hacer compatible el cristianismo con la libertad.

Acercas de la religion pronuncia un poético y literario período, que es frecuentemente aplaudido por toda la Cámara y tribunas.

Censura que el Gobierno se haya inmiscuido en el asunto del Padre Moñ, diciendo que si faltó á alguna dama ilustre, siquiera por la corona de la virginidad y del sexo, debió ser advertido, pero no por el poder ejecutivo.

Declara que ni es mason ni jesuita, pero que nunca perdonará á estos la parte que tomaron en la separacion de Portugal. Dice que quiere que los jesuitas prediquen pero, que no gobiernen, y el Gobierno quiere gobernar pero que no prediquen.

Para combatir la escuela materialista, gran enemiga de la cristiana, entiende el orador que es preciso que se propague y prospere la libertad religiosa. El señor ministro de Fomento, dice, que suele ir á misa, y no le felicita, aunque yo le acompañe, cree que Cristo ha resucitado en la reaccion, en el absolutismo, y yo creo que ha resucitado en el derecho, en la libertad, en la democracia.

Dice que hay desequilibrio en el Gobierno, pues el partido conservador matará á la union católica, ó la union católica matará al partido conservador, y esto será lo que suceda.

Empieza á ocuparse de la crisis, y advierte que, como de todos los actos del Rey responden los Gobiernos, en nada que diga podrá entenderse que falta al reglamento.

Dice que la crisis de Febrero era para él la crisis de la esperanza, y la de Enero ha sido la de la desesperacion, afirmando que ni ha ganado ni ha perdido personalmente nada con la una ni con la otra.

Dice que saludó como una esperanza al partido liberal, porque en su programa se encontraban muchas de sus ideas.

Explica las causas de su benevolencia para los fusionistas.

Dice que sucedieron tres cosas deploradas por él: la caída del primer Gobierno fusionista; la actitud del señor duque de la Torre, y el viaje de S. M. á Alemania.

A pesar de esto, dice que apoyó á los fusionistas, sobre todo despues de los sucesos de Agosto.

Dice que despues de estos sucesos hubiese comprendido el advenimiento del partido conservador ó del partido moderado, pero en lugar de este, vinieron concesiones y se llamó á un Gobierno liberal.

Dice que si el Sr. Sagasta hubiese sabido que debían sucederle a los 50 días los conservadores, no hubiese dejado el Poder ni hubiese reñido con la izquierda (Risas y rumores.)

Dice que la izquierda no se pudo encargar del Poder sin la seguridad de obtener el decreto de disolución, que debía darle los medios de gobernar.

Hace una excursión histórica para venir a decir que el espíritu de perdición optó por los conservadores, con la Unión católica, entre ellos y los liberales.

(El señor presidente le ataja para evitar que siguiese por el camino emprendido, que era bastante peligroso al llegar al año 68.)

Dice que se ha interrumpido el movimiento de concentración hacia la Monarquía, y que hoy lo hay en favor de los ideales que él defende y afirma que si él quisiese ceder en el sistema de los procedimientos, que no quiere ceder estaría hecha la unión de los partidos republicanos. (Rumores.)

En un párrafo elocuente afirma que no quiere ceder en punto de los procedimientos, porque no quiere que en España se pueda encender la guerra civil.

Dice que los republicanos no contribuyeron a la abdicación de Carlos IV, ni al destierro de la reina gobernadora, ni al programa de Manzanares, ni a la batalla de Alcolea, pues ellos traen ideas, principios o instituciones, en lugar de aquella Monarquía secular de donde tomaban los guerreros sus lanzas y los poetas sus laureles, saludando la Corona como reflejo de la de Dios.

Concluye rogando al Gobierno que abandone ese banco, para que cese la reacción en que se vive.

El Sr. Pidal empieza diciendo que la institución monárquica tiene en su apoyo, además del principio de la legitimidad, el recuerdo de aquella época que tantas calamidades trajo sobre la patria.

Rechaza la benevolencia de los republicanos como dañosa para la Monarquía.

En un período elocuentísimo recuerda al señor Castelar, que levantó el espíritu de los pueblos con falsas promesas, para no darles después más libertades en la práctica que las que habían en los proyectos nuevos lanzados sobre los muros de Cartagena. (Bravos y aplausos nutridos.)

Dice que el Sr. Castelar quiere hacer con las clases conservadoras lo que hizo con el pueblo, ofreciéndole artillería, caballería y Guardia civil, y hace una brillante comparación entre el Sr. Castelar, levantando la bandera de los republicanos, con el señor Cánovas que lleva en su bandera el *lasciate omni speranza* a todas las fracciones republicanas.

Dice que la crisis se hizo porque los dos partidos monárquicos liberales, se pusieron el veto mutuamente para gobernar.

Respecto a las censuras que se dijen al señor Romero Robledo, cree que son por celos, y cuenta que en una ocasión se lamentaba de los desdenes de su novia, y la copia que oyó fue la siguiente:

Permita Dios que te coma un lobo por la mañana, y por la tarde te escupa a la puerta de mi casa.

Hablando de la Unión Católica, recuerda al señor Castelar, que había afirmado en una ocasión que esta sociedad formaba en la parte liberal de las dos en que se dividen los partidos.

Declara que el señor Cánovas ha expuesto maravillosamente las doctrinas de la Unión Católica, y dice que el señor Castelar debe conocer la obra del padre Ceferino, en que figuran los discursos filosóficos del señor Cánovas. (Rumores en la tribuna de ex-diputados, que parece no entienden nunca las citas eruditas que se hacen.)

Los que me interrumpen no la han leído de seguro.

Rearguye al señor Castelar respecto de la enmienda que presentó, que el señor Cánovas fué uno de los firmantes de la misma, y que sus elocuentes palabras obtuvieron aplausos que explican se sienten en el banco del Gobierno.

Niega que por haber defendido el poder temporal de los Papas pueda el Gobierno italiano molestarse.

Hablando del padre Mon, dice que el Gobierno acudió a la autoridad eclesiástica, y que el señor Castelar, que así se lo aconseja, debió hacerlo para que los sacerdotes pudieran vestir el traje talar en Barcelona y para que no se cometieran en tiempo de su Gobierno los atropellos que se cometieron.

Lee una teoría de Derecho constitucional del Sr. Castelar, y unos párrafos en que el elocuente orador se contradice notoriamente.

Acercas de la legalidad de los partidos recuerda lo que ocurre en Francia, y le aconseja que escriba a Mr. Ferry, para que tenga presentes sus ideas en la reforma de la Constitución.

(El Sr. Castelar: Ya lo he hecho). Pues poco caso han hecho de S. J. Sostiene, respecto del derecho constituido, que como la facultad de dictar leyes reside en las Cortes con el Rey, ni éste puede anular las Cortes, ni éstas ni el Rey mismo pueden destruir la Monarquía.

Recuerda que el Sr. Castelar dijo al

señor Díaz Quintero que se fuese con los sublevados, cuando se declaró insurrección en las Cortes, a propósito de las acusaciones que le había hecho.

A propósito de las declaraciones del señor Castelar de que nunca aceptaría nada de las sublevaciones, le recuerda un párrafo de un discurso suyo, en que dijo que la primera gloria del ejército español eran sus frecuentes sublevaciones.

Dice que cree que el Sr. Castelar no aceptará el Poder nunca de la fuerza, pero recuerda que el Sr. Castelar ha gobernado sin la república federal a pesar de las promesas, y muchas veces ha faltado a lo que había ofrecido.

Le algunos párrafos de un discurso del señor Castelar, en que hace una brillante apología de la monarquía secular, y habla de lo que era la monarquía revolucionaria, elegida por la revolución.

En un párrafo brillante después, pide que se compare la monarquía tratada por el señor Castelar con la gloriosa monarquía española que hoy gobierna.

Hace notar que las frases más duras para los republicanos han salido de los labios del Sr. Castelar.

Y termina su discurso con un período grandilocuente en que recuerda la tristeza que acompañó a la proclamación de la República, comparándola con la alegría que reinaba al verificarse la restauración de la monarquía. (Grandes aplausos; muchos diputados felicitan al orador.)

El Sr. Castelar empieza a recordar los daños hechos por las guerras civiles a nombre de las ideas monárquicas. (La Cámara protesta, y los rumores no permiten llegar a la tribuna la voz del orador.)

Dice que hay diferencias entre las guerras republicanas, que duran poco, y las guerras carlistas que son eternas, y afirma que el ejército español no nos llevará la reacción jamás, porque en las sublevaciones que el orador condena, siempre ha enarbolado todas las banderas, excepto la del absolutismo.

Reitera los ofrecimientos de su benevolencia a los liberales monárquicos.

El señor ministro de Fomento, rectificando, dice que no ofreció las masas carlistas al gobierno porque no las tenía, sino que hizo un llamamiento a las que se habían lanzado a lucnas, expuestas por las violencias republicanas.

Termina diciendo al Sr. Castelar que no le ha negado la gloria de haber encauzado las corrientes que contribuyeron a sublevar, y afirma que no fué él el que le llamó el D. Juan de Robres de la política.

El Sr. Castelar rectifica brevemente.

Jura un señor diputado, y se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

Boletín Comercial.

REVISTA DE MERCADOS.

Cereales.—Ha seguido el temporal bastante favorable para los campos durante la pasada semana.

La recolección de rebadas se efectúa con la posible actividad en el Mediodía de la Península, y su rendimiento es en general satisfactorio respecto a cantidad, pero la calidad deja más ó menos que desear en varias comarcas.

El estado de la próxima cosecha de trigo no ha variado, como término medio, respecto a las probabilidades que viene ofreciendo, de un éxito regular.

Hay comarcas que han sufrido bastantes contrariedades por efecto del temporal frío que reinó muchos días durante la primavera.

En otras, la plaga de langosta reduce a la indigencia multitud de labradores, así como varios distritos se ven aislados a consecuencia de las inundaciones.

Pero la producción en general promete alcanzar en cantidad, si no en calidad, el resultado de una buena cosecha ordinaria.

Los mercados de trigo van quedando desiertos, como acontece generalmente en esta época del año agrícola, en que los labradores atienden casi exclusivamente a las operaciones preparatorias de la recolección, ó se ocupan de cosechar otros productos.

Los precios, casi nominales por falta de animación en las transacciones, continúan con escasa diferencia a los mismos tipos que regían en la semana precedente, aunque con tendencias a la baja.

Respecto a importaciones de trigo extranjero, tenemos también que anunciar para la semana actual la entrada de un buque que con destino a Barcelona, pasó los Dardanelos el 1.º del corriente, y parece que no tardará mucho en recibirse aviso de algún otro carga-

mento de trigo Oriente con destino a nuestro litoral del Mediterráneo.

Extranjero.—Nueva York.—Este mercado de trigos viene en constante y progresiva fijidad, originada por el retraimiento de los exportadores, que no pudiendo ofrecer estos trigos en los mercados de Europa sino con pérdida, prefieren abstenerse.

Por su parte, los tenedores del artículo continúan deseosos de aminorar las existencias, con más ó menos baja sobre el curso de las cotizaciones, según la impaciencia de cada uno, y todo contribuye a mantener la tendencia de baja en los precios.

El curso corriente, que siguió en declinación gradual desde nuestra revista anterior, queda como sigue:

Trigo rojo de invierno al equivalente de 13 80 pesetas por hectólitro, tanto para mercancía disponible como para entregar en Agosto.

Las harinas se cotizan de 19 a 20 pesetas los 100 kilos, según clases.

Para que nuestros lectores puedan juzgar de la situación que viene atravesando el importante mercado de trigos de Norte América, consignaremos que al terminar el mes de Junio próximo pasado, las exportaciones totales para Europa, desde 1.º de Agosto del año último, solo alcanzaban una suma de 22 millones de hectólitros, mientras que en el año antecedente, y durante igual período, se acercaron a 35 1/2 millones de hectólitros.

La baja de más de 13 millones de hectólitros que han tenido los embarques para el viejo Continente, no ha podido menos de producir la depreciación a que ha llegado este cereal.

Londres.—Continúa reinando buen tiempo y calor.

Los avisos de los mercados de trigo del interior de Inglaterra denotan escasez de ofertas, y casi nulos los negocios, con precios de todo punto nominales.

En el mercado de cargamentos flotan des disponibles, en el Mack-Lane, los precios del trigo se presentan en baja, aunque no sea de grande importancia.

Ofreciáanse trigos de La Plata al respecto de 20 a 33 pesetas los 100 kilos.

Los de Chile, nueva cosecha, se cotizaban de 22 a 30 pesetas los 100 kilos; los rojos blandos de 21 a 22. Los de Australia, en grandes cargamentos, de 22'60 a 22'70 pesetas los 100 kilos.

También se inició la baja en los cargamentos de trigo en expedición, cotizándose el trigo nuevo de Baltimore, rojo, de invierno, a 21'74 pesetas los 100 kilos, los de Rusia, Azime, de 17'54 a 19'24; los de California, Standard número 1, de 20'87 a 21'78; sin compradores.

En trigos de la India, la baja no se ha hecho sentir apenas todavía; se cotizan los de Calcutta, número 1, de 20'25 a 20'37 pesetas los 100 kilos.

Buda-Pestk (Austria-Hungría).—La buena perspectiva de la cosecha de trigos ha hecho bajar la cotización para las entregas a plazo, que quedan a 20'30 pesetas los 100 kilos, desde 20'75 que alcanzaron en la semana anterior.

El trigo disponible no ha tenido variación.

Turin (Italia).—Se han reanimado un poco los negocios de trigo.

El precio actual es de 23 50 a 23 75 pesetas los 100 kilos.

Sin embargo, cubierto los pedidos del momento, se considera que la actual tendencia durará muy poco, y aflojarán los precios.

Amsterdam (Holanda).—Después de algunas variaciones en los precios del trigo, quedan estos a los límites que tenían en la quincena anterior.

Se reciben ofertas de América, de trigos para entregar en Setiembre; pero el mercado está animado.

En centenos procedentes de Rusia se efectúan algunas operaciones, cotizándose los de San Petersburgo y Taganrok a 19'50 pesetas los 100 kilos.

París.—Este mercado de trigos está muy poco concurrido.

Ni los compradores se muestran animados, ni los vendedores se deciden a aceptar las nuevas concesiones que parece le son impuestas por la circunstancia.

Los fabricantes hacen acopios tan reducidos, que apenas marchan al día para surtir sus artefactos.

No pueden hacer otra cosa en vista de los bajos precios que alcanzan las harinas.

Hé aquí los precios que rigen; Trigo disponible, y para entregar hasta Agosto de 22'50 a 23 francos los 100 kilos.

Idem para entregar desde Setiembre hasta Diciembre, de 23'50 a 23'75.

Las harinas Nueve-Marcas se cotizan, sin variación, a los precios siguientes:

Para entregar en Julio y Agosto a 47'75 francos el saco de 159 kilos, y a 48'50 para entregar desde Setiembre a Diciembre.

Los mercados de trigo de los departamentos continúan en calma.

En Marsella son nulos los negocios. En Burdeos se cotiza el trigo del país a 18'50 francos los 80 kilos. Los trigos rojos de América están en baja, ofreciéndose a 18 francos los 80 kilos, tanto disponible como para entregar en el mes corriente.

Las transacciones son insignificantes en la plaza de Nantes, cotizándose el trigo del país de 17'55 a 18 francos los 100 kilos.

HARINAS Precios corrientes dentro de Madrid y a domicilio del comprador.

Table with 2 columns: Harina type and Price per 100 lbs. Includes items like 'Aranjuez', 'La Pre-miada', 'Salamanca', etc.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que por el negociado de recibo de créditos de sus oficinas se admitan para el pago, desde el miércoles 9 del actual, los títulos de Deuda al 2 por 100 exterior que han resultado amortizados en el sorteo que se celebró el día 28 de Junio último.

La presentación se efectuará con dobles carpetas, que al efecto se hallan de venta en la portería de dichas oficinas, en las que se relacionarán los títulos por series y numeración correlativa de menor a mayor; debiendo llevar estos el cupón de 31 de Diciembre próximo venidero, y al dorso el siguiente endoso: A la Dirección general de la Deuda para su amortización por sorteo.—(Fecha y firma del presentador.)

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

La Dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuación para los días 10 al 12 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Día 10.—Intereses de efectos depositados necesarios en metálico de particulares segundo semestre de 1883, carpeta número 751 de señalamiento; primero de 1884, carpetas 1 al 100.

Día 11.—Primer semestre de 1882, carpeta 1.079; segundo de 1882, carpeta 1.077; primero de 1883, carpeta 905; segundo de 1883, carpeta 752 a 53; primero de 1884, carpetas 101 al 200.

Día 12.—Segundo de 1882, carpetas números 1.008 y 9; primero de 1883, carpetas 906 y 7; segundo de 1883, carpetas 757 a 59; primero de 1884, carpetas 201 al 300.

LOTERIA NACIONAL.

Ayer tarde se publicó el siguiente extraordinario de la dirección general de Rentas estancadas referente a loterías: Próximo a terminarse el Sorteo del día de hoy, y en el acto de procederse por la Junta que lo preside a la comprobación de las listas de los números premiados, observó que no aparecía entre estos ningún número del millar 7.001 al 8.000, y habiendo esto llamado su atención por ser un caso extraordinario, se procedió en seguida al examen de las bolas restantes contenidas en el globo, dando por resultado no existir ninguna de dicho millar, hecho que se comprobó al hallar la bolsa que lo contenía dentro de una de las arcas, donde con las demás correspondientes se había encerrado después del recuento que tuvo lugar el día 5 del actual ante la Junta respectiva, cuya omisión no fué advertida por los funcionarios encargados de este servicio ni por el numeroso público que presenciaba la operación.

En su vista, esta dirección, autorizada por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, y teniendo presente que dicha omisión constituye un vicio de nulidad, ha resuelto anular el Sorteo de la Lotería celebrado en este día y disponer se vuelva a verificar mañana 8 de Julio, a la hora y con las solemnidades de costumbre.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Madrid 7 de Julio de 1884.—El Director general, G. Vicuña.

A causa de las dificultades materiales que han surgido, no podrá verificarse hasta mañana el sorteo de la lotería que debía repetirse hoy.

BOLSA. Table with 2 columns: Item and Price. Includes '4 por 100 interior', 'Idem exterior', 'Amortizables', etc.

BOLSIN DE LA TARDE. Table with 2 columns: Item and Price. Includes 'Contado', 'Fin de mes', 'Próximo'.

TELEGRAMA DE BARCELONA. Table with 2 columns: Item and Price. Includes 'Contado', 'Fin de mes'.

Cambios sobre provincias. Table with 4 columns: PLAZAS, Date, Benef., PLAZAS, Date, Benef. Lists various provinces like Albacete, Alcoy, Alicante, etc.

Temperatura.

La de ayer en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Principe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 20º centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 32º. A las cuatro de la tarde, 28º. A las seis de idem, 26º. La máxima fué 34º. La mínima, 16º.

El barómetro marca 705 milímetros; tiempo variable, con tendencia a lluvia.

INTERESANTE.

Por 12 céntimos de peseta la línea se anuncia en los periódicos siguientes:

El Popular, de... Madrid. La Paz, de... Murcia. La Opinión, de... Cádiz. El Mercantil Sevillano, de Sevilla. El Clamor de Galicia, de... Lugo.

Por 50 céntimos de peseta la línea se insertan reclamos en todos los periódicos citados.

Se cobrará por las líneas que ocupe en El Popular tanto en anuncios como en reclamos.

Los anuncios insertos en estos cinco periódicos hacen más efecto y dan mejor resultado que publicar un prospecto diario en cada una de las cinco capitales donde se publican los mismos.

DIARIO DE AVISON.

D. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, Paris.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C., Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania, Adolfo Steiner, Gansmarkt, 63, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados-Unidos) New-Haven.

Reciben anuncios, reclamos, etc.: la administracion Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Principe, 27, principal, Madrid.—Cernat y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C., Escudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—Les de Francia,

Almanaque.

Salida Puesta
Dia 10 Junio. 4 44 n. 7-25 t.
Sol. 9 33 n. 6-34 m.

Boletín religioso.

Santoral.—Jueves: S. Cristóbal, Stas Amalia, Rufina y Segunda, y 7 hermanos mrs.

Judicio.—Jueves: En la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la de S. Nicolás; en la primera se aplica por don Saturnino Martínez Monrey y doña Quintina Ruiz, misas de hora, y en la segunda, por don Nicolás Máximo del Villar, misas de hora.

Se descubre á las 8, á las 5 y cuarto de la tarde se reza el rosario, á seguida se hace la visita, y se reserva á las 6 y media.

Cultos.—Mañana continúa la novena de Ntra. Sra. del Carmen en la iglesia parroquial de Santa Catalina, al toque de oraciones.

—La comunidad de religiosas Carmelitas Descalzas dedica un novenario á María Stma. del Carmen, que continúa mañana á las 5 y media de la tarde, estando patente S. D. M., y el día 16, propio de tan soberana Soberana Señora, á las 9 de la mañana, será la función con misa y sermón patentizando las excelencias, gracias y protección de la Stma Virgen, el Sr. D. Antonio Cánovas Costa, Coadjutor de S. Nicolás.

El día de la festividad por la mañana antes de descubrir y á la tarde después de reservar, se dará al pueblo la Bendición Papal acostumbrada. Todos los días á las 7 y media, se dirá misa rezada y á continuación se leerá la novena.

—En la iglesia de Ntra. Señora del Carmen continúan mañana las novenas rezadas que se celebran en la portería.

—En la iglesia del Sto. Rosario continúa mañana la novena de la Virgen del Carmen.

—En la iglesia de S. Lorenzo empieza hoy al toque de oraciones la novena de la Virgen del Carmen. Todos los días á las 9 habrá misa y á seguida se hará la novena. El octavo día habrá salva y el último se hará solemne función en la que predicará don Esteban de León.

—Los asociados en la Corte de María, tributan una solemne novena á tan Soberana y Dulcísima Madre, con el título del Carmen en la iglesia parroquial del arcángel S. Miguel, todos los días al toque de oraciones. El día 16 se celebrará la función principal á las 9 y media de la mañana, siendo orador el Sr. D. José María García Hurtado, Coadjutor de la parroquial de S. Andrés.

Para mayor solemnidad estará S. D. M. manifiesto, La comunión de regla será á las 7.

Anuncios.

NODRIZA María Avilés, de 20 años de edad, casada, leche de 7 meses, desea criar en casa de los padres; darán razón, calle de la Torre de Romo, núm. 4, barrio de S. B-nito, camino de Aljezares. P.—8-8

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfito de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LEON. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Ademas: Cura la Tisis, Cura la Escrófula, Cura la Demacración, Cura la Debilidad General, Cura el Reumatismo, Cura la Tos y Resfriados, Cura el Raquitismo en los Niños.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la GORGUERRIA DE FERRER HERMANOS. Plaza de S. Julián.

AGENCIA EUROPEA

GORGUERRA, 10, 2. MADRID.

Servicio de noticias políticas, científicas, literarias y financieras á los periódicos de Madrid, provincias, extranjero y ultramar. Telégramas universales en todos los idiomas. Precios moderadísimos. Representante en Murcia, D. Rafael Almazán y Martín.

PERFUMERIA ORIZA. La ETERNA BELLEZA de la PIEL obtenida para el empleo de la... BEAUTÉ ET JEUNESSE CRÈME-ORIZA DE NINON DE LENCLOS... ORIZA-LACTÉ... ORIZA-VELOUTÉ... ESS.-ORIZA... ORIZA-VELOUTÉ... 207, calle San-Honoré, Paris.

ALMONEDA.—Sta. Teresa, 17. CAJAS PARA NARANJA Y FRUTAS.—Aserrería de maderas, D. Pedro Pou, 15 y 17.

GUANTES Y MITONES de hilo y seda.—Platería, 77.

TIENDA EN VENTA.—Zambra- na, 27.

FONDA UNIVERSAL y restaurant.—Se abrirá el día 15, plaza de San Bartolomé.

DEPÓSITO Y TALLER DE MÁRMOL.—LÁPIDAS BUENAS BONITAS Y BARATAS. Frenería—33—Murcia. Se garantizan las lápidas hasta su destino. 26-8

DR. GONI. Especialista en las vías urinarias y matriz, Montera, 5, segundo, en Madrid. P. U. 4

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Doctor Delgado. Cura los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vómitos, dispepsia, debilidad estomacal, saururas, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sea ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. Murcia, farmacia de D. José Benedito. 52-28 Precio de cada frasco 2 rs.

DENTICINA INFALIBL. Lo saben todas las madres Ni un solo niño muere de la dentición pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desanjanja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y se venden en todas las boticas y droguerías principales de España y en las de Murcia y Cartagena. 78-48

LOMBRIZ SOLITARIA. Curación cierta en dos horas, con los Globulos Secretan, farm. bureado. Único remedio infalible, adoptado por los hospitales de París. Exito infalible. Los Globulos Secretan expelen tambien todas las lombrices sin escarpeccion, resacas del hombre y de los animales domesticos. NOTA: El gran éxito de los Globulos Secretan ha promovido la creacion de productos emulsiar, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado. En Murcia, D. J. BENEDITO.

MUEBLES S. Cristóbal, 6. Mesas camillas, 4 24 s. Sillones de despacho, 4 15 s. Mesas de cocina, 4 17 s. Sillas valencianas, de 5 a 9 s. Comodas, de 140 á 200 s. Zafros de hierro, de 7 á 10 s. Hay sillerías y toda clase de muebles á precios mas baratos que en otra parte.

PERFUMERIA Se garantiza la superioridad y legitimidad de las clases en el BAZAR VENECIANO, Principe Alfonso, 16, en donde siempre se encuentra el mas completo surtido para satisfacer las exigencias de la moda, como así mismo en guantes para verano, sombrillas, bastones y abanicos.

Se suplica el pago de lo que debe por suscripción á este periódico á D. Alejandro Isaac del Castillo, de Lorca.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO. GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, ferruginosas y litínicas, PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO. Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, viciales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias. Inmejorables aguas de mesa como aperitivos y digestivos, solas ó con vino, y como agua gaseosa natural es un refresco tónico mezclada con limón ó naranja azucarada. Temporadas oficiales; desde 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estación en el ferrocarril de Andalucía, á 10 horas de Madrid. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas y casas de huéspedes. Casino y otros recreos. Estas aguas, que pueden beberse en todo tiempo, se venden en botella, en todas las buenas farmacias, á 3, 4 y 5 rs. y por cajas pidiéndolas á la Administración en Marmolejo ó á la Dirección, donde se facilitan memorias y prospectos. Serano, 35, Madrid. 90-2

ESPAÑA. SUS MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA E HISTORIA. OBRA ESCRITA POR LOS SEÑORES D. Emilio Castelar, D. Pedro de Madrazo, D. Manuel Marguía, D. Francisco Pi-Margall, D. Pablo Piferrer, D. José M.º Quadrado etc. CON UN PRÓLOGO DE D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO. EDICION DE GRAN LUJO. Profusamente ilustrada con ricos grabados, grabados al boj, dibujos á pluma, heliografías y cromolitografías, reproducción natural de los tipos característicos de España, sus principales monumentos, paisajes, cuadros, joyas, mobiliario, armas trajes y demás objetos santuarios y artísticos. Esta obra consta de 17 á 20 tomos, repartidos por cuadernos semanales de 100 páginas á 4 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION. BARCELONA: En casa de los Editores DANIEL CORTEZO y C.º, Ausias March, 95, y principales librerías. MADRID: En las principales librerías, centros de suscripciones y en la Gaceta de los Gamos de hierro, Magdalena, 6, principal. PROVINCIAS Y ULTRAMAR: En casa de los señores corresponsales de la Biblioteca Arte y Letras. Murcia, calle de Zoco, 5.

CHOCOLATES Y CAFES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ. 24 MEDALLAS DE PREMIO. Exijir la verdadera marca.

GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA. Se vende en la imprenta de este periódico.

PILDORAS DE RIAZA. Recomendadas por Medicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS Ó CUOTIDIANAS. Caja con ochenta pildoras 20 reales; media con cuarenta 12 reales. De venta en todas las Farmacias de España. En Murcia, Sr. Martínez Cortina, 4 adiz, Sr. Morales, y Dro. u-ria del Sr. Mateos. Sevilla, Farmacias del Globo, de San Pedro, del señor Fabia, y Drogueria de H-dobro. Lugo, Sr. Cortes; y en Madrid en las mejores Farmacias, y en casa del autor, Ruda, 14, Farmacia de Perez Negro. (P. U. núm. 9.

ACEITE PURO HIGADO DE BACALAO. Preparado por LANMAN y KEMP. Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES. Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos insuperados de CONSUMCION Y TISIS. Se vende en Murcia en la Farmacia catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. — AÑO XLIII. La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse de una publicación que, como La Moda Elegante Ilustrada, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenecan. — La Moda Elegante Ilustrada dá en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura. — Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre. Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de La Moda Elegante Ilustrada. CARRETAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID. En Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

LIBROS EN BLANCO. Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y por Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal. De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos. Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal. Libros rayados para actas, y copiadores para prensa. Libretos en 8.º, en 4.º, en folio y prolongados. Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes con cintas fuertes á diferentes precios. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA. AÑO XXVII. Periódico especial de bellas artes y actualidades. Esta publicación es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado. Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios. Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta Revista, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones. PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS. UN AÑO, 40 PSETAS; SEIS MESES, 25; TRES MESES, 15.

BASES DE LA PUBLICACION. Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores. Cada año NOTA IMPORTANTE.— Los señores suscritores de La Ilustración Española y Americana tendrán el derecho de adquirir para sus familias, non la cuarta parte de rebaja, una suscripción á cualquiera de las ediciones de La Moda Elegante, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa. La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, Madrid, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazán y Martín, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, gratis, á las personas que deseen suscribirse. Imprenta de LA PAZ.